Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 7 de noviembre de 1994

Número 89

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 13-06-84 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos ejidales del publado Tultitlán, municipio del mismo nombre, Edo, de Méx. (Reg.- 3934)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República y 94 de la Ley Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO .- Que por oficio número 0100-339-92 de fecha 24 de noviembre de 1992, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 14-38-53.43 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "TULTITLAN", Municipio de Tultitlán, Estado de México, para destinarse a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta, conforme a lo establecido en los articulos 93 fracción V y 94 de la Ley Agraria, y se pagar indemnización comprometió a correspondiente en términos de Ley. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 13-06-84 Has., de agostadero de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO,- Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 15 de octubre de 1928, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de octubre de 1928 y ejecutada el 8 de abril de 1929, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "TULTITLAN" y sus barrios nombrados "SAN JUAN NATIVITAS", "LOS REYES", "BELEM", "SAN BARTOLO", "LA CONCEPCION" y "SANTIAGUITO", Municipio de Tultitlán, Estado de México, una superficie de 881-00-00 Has., para beneficiar a 281 capacitados en materia agraria; por Resolucion Presidencial de fecha 20 de julio de 1938, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 1938 y ejecutada el 4 de agosto de 1938, se concedió por concepto de ampliación de ejido al poblado denominado "TULTITLAN". Municipio de Tultitlán, Estado de México, una superficie de 291-50-00 Has., para beneficiar a 68 capacitados en materia agraria, por Decreto Presidencial de fecha 15 de enero de 1958, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 1958, se expropió al poblado denominado "TULTITLAN Y SUS BARRIOS", Municipio de Tultitlán, Estado de México, una superficie de 2-39-56 Has., a favor de la Compañía de Fuerza del Suroeste de México. S.A., para destinarse a la construcción de líneas de transmisión de energía eléctrica que abastecen la Tomo CLVIII | Taluca de Lerdo, Méx., lunes 7 de noviembre de 1994 | No. 89

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 13-06-84 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado Tultitlán, municipio del misma nombre. Edo. de Méx. (Reg.—3934),

AVISOS JUDICIALES: 5145, 5147, 5152, 887-A1, 889-A1, 5142, 876-A1, 5143, 885-A1, 5151, 5157, 5148, 5159, 5159, 5144, 5155 y 5158.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4986, 4991, 1992, 5091, 5046, 5053, 5149, 5154 y 5156.

(Viene de la primera página)

nueva zona industrial creada en dicha entidad, por Decreto Presidencial de fecha 23 de octubre de 1964, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 1964, se expropió al poblado denominado "TULTITLAN", Municipio de Tultitlán. Estado de México, una superficie de 14-79-44.49 Has., a favor de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, para destinarse a las obras del emisor del poniente en la Cuenca del Valle de México, por Decreto Presidencial de fecha 22 de septiembre de 1975, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de se expropió al poblado denominado "TULTITLAN". Municipio de Tultitlan, Estado de México; una superficie de 22-37-13.07 Has., a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., para destinarse a la construcción de una subestación de 400/230/85.23 kv., denominada Victoria, por Decreto Presidencial de fecha 22 de septiembre de 1975, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 1975, se expropió al poblado denominado "SAN ANTONIO TULTITLAN". Municipio de San Antonio Tultitlán, Estado de México, una superficie de 4-68-15.88 Has, a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse al alojamiento y derecho de via del poliducto de San Juan Ixhuatepec-Tula; por Decreto Presidencial de fecha 28 de junio de 1976.

publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 1976, se expropió al poblado denominado "TULTITLAN Y SUS BARRIOS" Municipio de Tultitlán. Estado de México, una superficie de 1-60-28 Ha., a favor de la Secretaria de Recursos Hidráulicos, para destinarse a la perforación de dos pozos de una batería de 25 en el Valle de Cuautitlán, para alumbrar aguas del subsuelo y en la construcción del acueducto que llevará los caudales extraidos a la planta de Barrientos, en el Municipio de Tultitlán, Estado de México; por Decreto Presidencial de fecha 12 de enero de 1981, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 1981, se expropió al poblado denominado "TULTITLAN". Municipio de Tultitlán, Estado de México, una superficie de 7-06-91 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a legalizar el derecho de via de una línea de alta tensión de 230 kv., denominada Victoria Ceylán; por Decreto Presidencial de fecha 10 de agosto de 1987, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 1987, se expropió al poblado denominado "TULTITLAN Y SUS BARRIOS", Municipio de Tultitlán, Estado de México, una superficie de 2-50-13 69 Hasi, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a legalizar el derecho de via de una linea de alta tensión de 220 kv., que se denominará Anillo Norte; por Decreto Presidencial de fecha 18 de octubre de 1989, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 1989, se expropió al poblado denominado "TULTITLAN", Municipio de Tultitlán. Estado de México, una superficie de 30,716.12 m², a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la construcción de una linea de transmisión eléctrica de alto potencial, que va de la subestación de Cerro Gordo a la subestación de Lecheria; por Decreto Presidencial de fecha 5 de marzo de 1990, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de marzo de 1990, se expropió al poblado denominado "TULTITLAN", Municipio de Tultitlán, Estado de México, una superficie de 105,456 00 m², a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a integrar una parte del derecho de via de la linea de 400 kv... Tula-Victoria-Nopala, por Decreto Presidencial de

fecha 29 de enero de 1993, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de febrero de 1993, se expropió al poblado denominado "TULTITLAN", Municipio de Tultitlán, Estado de México, una superficie de 0-08-22.33 Ha., a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, para destinarse a la construcción de dos pozos artesianos para el suministro de agua potable a la comunidad de esta zona y por Decreto Presidencial de fecha 23 de noviembre de 1993, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1994, se expropió al poblado denominado "TULTITEAN, Municipio de Tultitlán, Estado de México, una superficie de 0-03-04.50 Ha., a favor de la Secretaria de Agricultura y Recursos Hidráulicos. para destinarse a formar parte de la construcción de una bateria de pozos denominada Ramal Los Reyes-Linea Ferrocarril, la cual consiste en abastecer de agua potable al área metropolitana de la Ciudad de México

Que la Comisión de Avaluos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la indemnización atendiendo a lo que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria y asignó con base en la cantidad que se cobrará por la regularización un valor unitario de N\$ 13,900.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 13-06-84 Has., de agostadero, a expropiar es de N\$ 181,650.76.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Secretaria de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en el que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada completamente por asentamientos humanos irregulares. la que se sujetara a las siguientes bases:

- a) La superficie del lote tipo no podrá exceder de la superficie del lote promedio de la zona.
- b) Unicamente podrà enajeriarse a precio de interés social un lote tipo por jefe de familia para usos habitacionales, siempre y cuando rlinguno de los ocupantes del lote sea propietario de otro inmueble.
- c) El precio de los lotes ocupados para usos habitacionales se fijará atendiendo el interés social.

- d) Cuando alguno de los avecindados posea una superficie mayor a la señalada para el lote tipo de la zona, podrá adquirir el excedente al valor comercial que corresponda de acuerdo al avalúo que para el efecto se practique.
- e) En caso de que alguno de los avecindados ocupe cualquiera de los predios que de acuerdo con las disposiciones del Estado de México, en materia de desarrollo urbano, sea adecuado para destinarse a la ejecución de obras para la prestación de servicios al centro de población, la Comisión promoverá la reubicación del citado ocupante, en alguno de los lotes no ocupados, en este caso el precio de la operación se fijará en los términos del inciso c).
- f) Los lotes que se encuentren desocupados dentro de la superficie expropiada y que no se utilicer para los fines a que se refiere el inciso anterior, podrán ser enajenados para que sean destinados a la construcción de viviendas populares de interés social.
- g) La Comisión deberá donar a favor del Municipio en el que se ubique la superficie expropiada, áreas para equipamiento, infraestructura y servícios urbanos de acuerdo con las necesidades del lugar y disponibilidad de terrenos.
- h) Con los totes motivo de la regularización se constituirá el patrimonio familiar de los adquirentes en los términos de la Legislación aplicable
- i) La venta y titulación de los lotes se hará con apego a las disposiciones legales en materia de desarrollo urbano que sean aplicables en el Estado, así como a los criterios establecidos en este Ordenamiento.

La mencionada Comisión deberá publicar en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad. la fecha de ejecución del Decreto Expropiatorio

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaria de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

UNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de

expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la regularización de la tenencia de la tierra urbana y rural, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 93 fracción V y 94 de la Ley Agraria. Esta expropiación que comprende la superficie de 13-06-84 Has., de agostadero de uso común, de terrenos ejidales pertenecientes al poblado "TULTITLAN", Municipio de Tultitlán, Estado de México, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarlos a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta. Debiéndose cubrir por la citada Comisión, la cantidad de N\$ 181,650.76, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 93 fracción V, 94, 95, 96, 97 y demás relativos de la Ley Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad publica una superficie de 13-06-84 Has.. (TRECE HECTAREAS, SEIS AREAS, OCHENTA Y CUATRO CENTIAREAS), de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "TULTITLAN", Municipio de Tultitlán, Estado de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, quien podrá disponer de esa superficie para su regularización mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria

SEGUNDO.- Queda a cargo de la citada Comisión, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia la cantidad de N\$ 181,650.76 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL. SEISCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 76/100 M.N.) suma que se pagará en términos del artículo 96 de la Ley Agrana, en la inteligencia de pue sas parares nójeto o la expropiación só o

podrán ser ocupados mediante el pago o depósito del importe de la indemnización, que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, mediante garantia suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 97 de la Ley Agraria y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes expropiados. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, deberá realizar las operaciones de regularización respetando el precio social. tratándose de usos interes habitacionales, la citada Comisión venderá los objeto del presente Decreto. conformidad con los avaluos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales. Los lotes motivo de la regularización se constituirán en patrimonio familiar de los adquirentes en los términos de la Legislación aplicable.

Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, a realizar la venta de los terrenos expropiados en lotes, tanto a los avecindados que constituyen el asentamiento humano irregular como a los terceros que lo soliciten de las superficies no ocupadas.

CUARTO.- Publiquese en el Diario Oficial de la Federación e inscribase el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "TULTETLAN". Municipio de Tultitlán del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley, notifiquese y ejecútese

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veinte dias del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Carlos Salínas de Gortarí-Rúbrica - Cúmplase El Secretario de la Reforma Agraria Víctor M. Cervera Pacheco - Rubrica.- El Secretario de Desarrollo Social, Carlos Rojas Gutiérrez Rubrica.

(Phillipade an A. Dinio Oficial Organo del Gobierno Constitució de la filia de metabre de die 31 de octubre

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

AURELIA TORRES DE CARDONA promoviendo por de-recho propio, en el exp. diente 210/94, promueve en la via de ju-risdicción veluntaria, de igencias de información de domínio, respecto de un terreno rústico ubicado en Paso de Vigas, municipio de Tejupilco, perteneciente al distrito judicial de Temascaltepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colin-dancias: al norte: 711.34 setecientos once metros treinta y cuatro centímetros y linda con Margarito Jaimes Albiter; al sur: 815.10 ochocientos quince metros diez centímetros y linda con Salvador Benitez y Carlos; al oriente: 374 50 trescientos setenta y cuatro metros y Carios; ai oriente: 3/4 50 trescientos setenta y cuatro metros cincuenta contímetros y linda con Margarito Jaimes y J. Jesús Salazar; al ponieme: 311.85 trescientos once metros ochenta y cinco centímetros y linda con arroyo del Paso de Vigas, dicho inmueble tiene una superficie total aproximada de 26-19-09 Has.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente, publiquese por tres veces de tres en tres dias en GACETA DEL GOBIERNO y en un periódicos de los que se edictan en la ciudad de Toluca, Estado de México. Temascaltepec, Estado de México, a 21 de octubre de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia, P. Lic. Francisco Flores Guerrero.—Rúbrica. 5145.—7, 10 y 15 noviembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero de lo Civil en Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 2438/92, promovido por J. CARLOS BALLINA N. y otro en contra de SEBASTIAN LOPEZ VARA y otro, el ciudadano juez sefialó las doce horas del día veintinueve de noviembre próximo para que tenga lugar del día veintinueve de noviembre próximo para que tenga nugar la quinta almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Hidalgo 21, en Guadalupe Yancuitlalpan y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.50 m con calle Miguel Hidalgo, al sur: 13.50 m con Cirilo López; al oriente: 70.50 m con calle Abasolo; y al poniente: 70.50 m con Amado López López, sirviendo de base para el control la captidad da siente novembra y quatro mil cuatrocientos remate la cantidad de ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve nuevos pesos, convoquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del Juzgado de Tenango del Valle, México, por una sola vez. Toluca, México, a treinta y uno de octubre de mil nevezientos noventa y cuatro.—Doy fe —El C. Primer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

5147.—7 noviembre

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm 2213/94-3

GLORIA MONTOYA PALLARES, promueve inmatriculación respecto de una fracción de terreno denominado "San Bartolomé", nbicado en el poblado de Coscalco, de Berriozábat, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 46.60 m con Juan Montoya Martínez; al sur: 46.40 m con Margarito Montoya Pallares; al oriente: 13.00 m con calle Corregidora; y al poniente: 13.59 m con Allverto Reyes. Con una superficia de: 617.45 m2. ficie de: 617.45 m2.

l'ubliquese por tres veces de diez en diez dias, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley—Dado en Ecatepee de Morelos, Estado de México, a los 21 días del mes de octubre de 1994—Dey fe.—C. Tercer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana,—Rúbrica
5152.—7, 21 noviembre y 6 diciembre.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

FRANCISCA LOPEZ JOSEFINA, ha promovido ante este juzgado, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, bajo el expediente 1324/94-1, respecto del terreno ubicado en la calle Mina: Palacio 240, lote 5, manzana 635, de la colonia San Rafael Chamana, Naucalpan de Juárez, México, que tiene las ciprientes medidades de solicidades de servicios de la colonia se cipriente medidade de solicidades de servicios de la colonia de servicio de la colonia de la colon siguientes medidas y colindancias: al norte: 800 m y linda con propiedad de Arcadio Ramírez; al sur: 415 m y linda con calle Muas Palacio; al oriente: 24.96 m y linda con propiedad de Ernesto Godínez Vargas; al poniente: 29.53 m linda con propiedad de Cipriano López, con una superfici, de 190.00 metros cuadrados

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así co-mo en los estrados del juzgado, los que se expiden a los treinta y ún días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.— Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Epitacio G. García.—Rúbrica. 887-A1.—7, 21 noviembre y 6 diciembre

JUZGADO 80. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 643/93 1 Primera Secrettaria

DIANA PEREZ ACOSTA, endosatario en propiedad del se-ŭor FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ, relativo al juicio ojecutivo mercantil en contra de JOSE LUIS TAMEZ ACOSTA y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en dicho juicio se sefialaron las doce horas del día veinticinco de noviembre del año en curso, siendo el bien embargado consistente en la casa ubicada en casa número 59-2, de la calle de Valle de Siret Conjunto Habitacional Valle de Aragón, en Ecatepec de Morelos. México y lote de terreno en que se encuentra construída, sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento noventa y dos mil quinientos nuevos pesos precio de avalúo.

Publiquese el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiendoso publicarse por tres veces dentro de nueve días en otro periódico de mayor circluación, así como en los tableros de este juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yañez.—Rúbrica.

889-A1—7, 10 y 15 noviembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

Que en el expediente marcado con el número 363/93, relativo Que en el expediente marcado con el número 363/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA y otros, en su carácter de endosatarios en procuración de MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.A., el C. juez señaló las diez horas del día diccisiete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio que es: automóvil marca Chevrolet, tipo Cavalier 1991, 28F1, color gris, 4 miertas transmisión standar, motor lier, 1991, 28F1, color gris, 4 puertas, transmisión standar, motor 4 cilíndros fuel injection, con un kilómetraje de 51,000, en buen estado su suspensión, en regular estado la carrocería necesita de pintada, sus ilantas en regular estado, con un golpe mal reparado salpicadera izquierda delantera, cristales entintados, con alarma. con rocacintas, dicho bien se encuentra en regulares condiciones de uso, si viendo de base para el remate la cantidad de N\$ 22,573.80 (veintidos mil quinientos setenta y tres nuevos pesos con 80/100 M.N.), cantidad que ya noclave la deducción legal del diez por ciento, de la cantidad fijada por los peritos

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. juzgado, convocando postores. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los treinta y ún días del mes de octubre de mil nevecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámuao.—Rúbrica.

5142,—7 neviembre

JUZGADO 2c. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 1416/89, relativo al juicio ojecutivo mercantii, promovido por ISAAC SHEIMBERG KOVAL-SKY en contra de FEDERICO DUARTE MOSQUEDA y CONS-TRUCTORA PLAZAS, SA DE C.V., el ciudadano juez de los autos señaló las doce horas del día venticinco de noviembre del año en curso, para la celebración del remute en primera almoneda del bien innueble embargado, ubicado en la calle de Porfirio Díaz número veinte, lote denominado La Loma o Doña Joaquina, en la Zona industrial del municipio de Atizapán de Zaragoza, perteneciente a este distrito judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noreste: 63 60 m con propiedad privada; al sureste 141.20 m con camino antiguo a San Mateo ahora Porfirio Díaz; al noroeste: 153.50 m con propiedad privada; al suroeste: 104.20 m con vereda pública hoy Porfirio Díaz, con una superficie total aproximada de trece mil ciento seis metros con setenta v ocho centímetros cuadrados, así como el bien mueble, consistento en un camión marca Dina, modelo 1985, con color azul, serio 693003385, con Registro Federal de Automóviles número 7358675, con motor número 24195282, con capacidad de diez mil quinentos kilogramos, con placas de circulación LT1540, en regular estado de conservación, sirviendo como base para remate del inmucble la cantidad de (cinco millones quinientos cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho nuevos pesos 00/100 M.N.), y del mueble precitado (disciocho mil nuevos pesos M.N.), teniéndose como postura legal la que cubra las des terceras partes de las canti-dades precitadas, por lo que se convoca postores

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días para el bien immueble, y por tres veces dentro de tres días para el bien mueble en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periodico de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los veintisiete dias de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lie. Fernando Galván Romero.-Rúbrica. 876-A1,--7, 8 y 9 noviembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA BDICTO

Segunda Secretaria

En el expediente amreado con el número 728/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el EIC MARCO AN-TONIO MARTINEZ ABARCA, MIGUEL ANGEL MEJIA ES-COBAR y FRANCISCO JAVIER MARTINEZ AGUILAR en su carácter de endosatarios en procuración de MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.A. en contra de MA. DOLORES GUTIERREZ FONSECA y HERMILIA CRUZ AGUZO, el C. juez señaló las once horas del día veinticioco de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo en el presente la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, que fue: automóvil de servicio particular, propietario del bien MA. DOLORES GUTIERREZ PONSECA y etro, cutomóvil marca Ford Topaz, tipo GS automático, con placas de circulación NEE 2531 del Estado de México, 4 puertas, con antena mecani-ca, color azul con dos limpiadores, con dos espejos laterales retrevisores, llantas semi lisas, rines normales, sin herrandenta y refacción, el cual se encuentra con pintura muy opaca necesita mantenimiento, tiene un raspón lado Jerecho y moldura desprendida del mismo lado en relación a los interiores en color azul, asientos forrados de tela con tapete y alfombra, el lado derecho frente tiene la alfombra rota y sin tapete, con radio original, tocacientas A.M., F.M. digital con cineo memorias, sin tapa del tocacintas, la cajuela esta en muy mal estado de conservación, con palanca en el piso, 5 velocidades, con defroster y con un kilómetraje según tablero de 63,650 Kms, funcionando y en regulares condiciones de uso tanto de hejalateria, pintura y mecánica, modelo 1991, color azul marino, sirviendo de base para el remate la canudad de N\$ 25,600.01 (veintieino mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. juzgado, por tres veces dentro de tres días, enovocando postores. Dado en la ciudad de Tolnoa, México, a los veintíceho dias del mes d coetubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe —C. Secretario, Lie Patricia Martínez Esparza.— Rúbrica. 5143. 7, 8 y 9 noviembro Rúbrica.

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Expediente Núm. 1117/94

BRUNA RESENDIZ DE SANCHUZ. OSORNO HERNANDEZ JOST AGUSTIN FILOGONIO, le domanda en la via oridaraia civil la usucapión, respecto al lote do terreno número 2, de la manzana 443, de la colonia Aurora Oriente le esta ciudad, que tiene las signicates medidas y colindancias: al norte: 17 m con lote 1; ai sur: 17 m con lote 3; al oriente: 9 m con lote 24: y al poniente: 9 m con celle La Bamba, con una superficie total de 153 metros cuadrados. Ignorándose su domiciilo, se le emplaza para que dentro del término de treinta illas siguientes ad en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por si per apoderado o por gestor que pue le representarlo a judeio el presente se seguira en rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigento en el Estado de México, quedando en la secretaría de este H juzgado las copias simples do traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la JACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a les veintisiete días del mes de octubre de mil novementos noventa y cuatro—Doy fe.—C. Primer Secretairo de Acuerdos, Lic. Míguel Bautista Nava.—Rúbrica.

885-A1.—7, 17 y 29 noviembra

JUZGADO 80. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D 1 C T 0

MONTOLLA PALLARES GLORIA, promueve diligencias jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente 2214/94, respecto del terreno que se encuentra abicado en una fracción denominade "Texileco", abicado en la población de Coacaleo de Berriozábal. Estado de México, con una superfície total de: 242,34 m2, con las signientes medidas y colindancias; al norte: en 26,45 m colinda con Margarito Montoya Pallares; al sur: en dos tramos, el primero de: 15.80 m colinda con Reyes Montova Pallares y el segundo en: 10.80 m colinda con Jesús Romero Dominguez; al priente: en 18,40 m colinda con Gabriel Suárez y al poniente: en des trames, el primero en: 14,70 m colinda con Reyes Montoya Pallares, y el segundo en: 3 00 m colinda con calle 29 de Noviembre

C juez admitió las presentes diligencias ordenado su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en un Diarie de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Moreios, México, a 21 de ectubre de 1994 - C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Diaz Franco.—Rúbrica 5151 - 7, 21 noviembre y 6 diciembre.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA EDICIO

En el expediente marcado con el número 488/91, relativo a las diligencias de informeción de dominio promovidas por el C. JUAN VILLACANA ZAVALA, para obtener titulo supletorio de dominio respecto del innueble ubicado en la esquina que forman las calles de Cristian Ocadiz López y Pablo Villavicancio sin número colonia Magdalena, Toluca, México; cuyas medidas y co-lindancias son; al norte: 22 00 m con calle Cristina Ocadiz López; al sur: 22,00 m con Juan Hernández Manjarrez; al oriente: 27,09 m con Ulises Herrera García; al poniente: 27.00 m con calle Pablo Villavicencio sin número, con una superficie total de: 594 00

La Ciudadana Licenciada Armida Ramírez Dueñas, juez septimo de lo civil de este distrito judicial de Toluca, México; admitió las mismas y ordenó la publicación de la solicitud por medio de edictes que se publiquea en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periodico de mayor circularión, por tres veces de tres on tres días. Para que las personas que se creen con igual o mejor derecho comparezcan a este jurgado a deducirlo en términe legales Dado en la Ciudad de Tabica, México; a los 28 días del mes de octubre de 1994.—C. Secretario del Juzgado Séptimo C. vil del Distrito Judicial do Tetuca, Estado de México, Lie, J. Guadalupe Vallejo Gabriel,-Rúbrica 5157. --7, 10 y 15 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DISTRUO DE CUAUTITLAN E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

C. JAVIER HERRERA RICO

Fin el juzgado primero familiar de Cuautitian, Estado de México, en expediente 929/94, relativo al juicio ordinario civil promovido por IRAYDA ALICIA FLORES TORRES, en contra de JAVIER HERRERA RICO, reclamándole, A)—La disolución del vínculo matrimonial que los une, con las consecuencias leganistica del vínculo matrimonial que los une, con las consecuencias leganistica del vínculo matrimonial que los unes consecuencias requirementarios provisiones de la consecuencia de la consecuenci kis inherertes, B).—El pago de una pensión alimenticia provisional y en su momente procesal oportuno definitiva que tenga a bien decretar este H juzgado, C)—La pérdida de la patria potestad de nuestro menor hijo VICTOR JAVIER HERRERA FLORES, D)—La custodia definitiva de nuestro menor hijo VICTOR JAVIER HERRERA FLORES, a favor de la suscrita. E)—Ei pago de los gastos y costas que este jurcio origine. Y toda vez que se desconoce su actual domicilio. El C. juez dictó un suro mediante el cual ordena se le emplace a través de edictos y en el eual se le hace saber que deberá dar contestación a la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta dias contades a partir del signiente al en que surta efectos la última puolicación, y p. eviniéndole a la vez que deberá señalar domicilio en esta Caudad de Cuantitlán, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no harerlo las posteriores sa le harán por medio de lista y boletín judicial, asimismo ao fi-ja en la puerta de este tribunal una copia de la resolución par el tiempo que dure el emplazamiento,

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta Ciudad de Cuautillán, México, a los 7 días de ectubre de 1994.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Gabriela B. González Gómez.—Rúbrica.

5148-7, 17 y 29 noviembre,

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

SE CONVOCAN POSTORES

ha los autos del expediente número 11/92, relativo al juicio verbal pago de pesos promovido por LIC. J. FILIBERTO LO-PEZ ZARATE apoderado de EMILIO ALAMILLA RODRIGUEZ en contra de FAUSTO LOPEZ MENDOZA Y MARTHA LO-BATO MARTINEZ, el C juez quinto de lo civil de esta Ciudad, señalo las 13.25 horas del día 18 de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de temate, respecto del bien inmucilla ubicado en el lote de terreno número 2, mandel bien inmueble ubicado en el lote de terreno número 2, man-mana 64 de la colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad y con les signientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 1; al sur: 21.50 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con calle; ai poniente 10,00 m con lote 29; con una superficie de: calle; al pomente. 10,00 m con lote 29; con una superficie de: 215,00 m2, cuyor datos registrales se encuentran bajo la partida número 833, volúmen 184, libro primero de la sección primera, de fecha 1f de enero de 1988, sirviendo de base para dicho remate las dos terceres partes del precio de avalúo menos el diez por ciento que prevec la disposición legal invocada, quedando por lo tante dicho remate en la cantidad de CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS, y es postura legal

Para su publicación per una sola yez en los periódicos GA-CETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en los sitos públicos de estambre de esta Ciudad, osí como en los sitos públicos de estambre de esta Ciudad o en los estrados del juzgado.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Mexico, a los 23 días del mes de actubre de 1994.—Doy fe.—El Sogundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rú-

5150.—7 noviembre,

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del expediente número 535/91, relativo al juicio verbal pago de pesos, premovido por LIC J. FILIBERTO LOPEZ ZARATE apoderado de EMILIO DE LA C. ALAMILLA RODRIGUEZ, en contra de ALEJANDRO MORENO DE PRIETO Y EUGENIA PAREDES CASTILLEJO, el C. juez quinto de lo civil de esta Ciudad, señalo las 13,00 horas del día 18 de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate, respecto del bien innueble ubicado en calle Tonatico número i1, lote de terreno 6, manzana 4 de la co-lonia Atlacomuico de esta Ciuda 3 con las siguientes medidas y colindencias; al norte: 17,00 m con lote 7; al sur: 17,00 m con

lote 5; al oriente: 8,00 m con lote 49; al poniente: 8,00 m con calle, con una superficie de: 136.00 m2, cuyos datos registrales se encuentran bajo la partida 1994, volumen 133, auxiliar II. a fojas 9, libro primero de la Sección Primera, sirviendo de base para dicho rimate las dos terceras partes del precio de avaluo menos el diez por ciento que preveé la disposición legal invocada, quedando por lo tanto dicho remate en la cantidad de VEINTI-SUETE MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N., y es postura legal.

Para su publicación por una sola vez en los periódicos GA-CETA DEL GOMERNO que se edita en Teluca, México, y otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en los sitios públicos de costumbre de este juzgado o en los estrados del juzgado, -Se expude el presente en Ciudad Nezahualcógott, México, a 23 de octubre de 1994 Doy fe —El Segundo Secretorio de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lie. Gregorio R. Ochoa Alvorez,—Rúbrica

5150.--7 noviembre,

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXVLAHUACA E D I C T O

LOURDES ORTEGA LOPEZ

SALVADOR GOMEZ GARCIA, en el expediente número 108/94 que se tramita en este H juzgado, le demanda en la via ordinavia civil sobre DIVORCIO NECESARIO, las siguientia cramava civil sobre DIVOR 10 NECESARIO, las siglientes prestaciones: A).—La disolución del vínculo matrimonial que les une; B).—La Disolución de la Socieded Conyugul; y C).—El pago de gastos y costas que el presente julcio origine: Ignorándose su domicillo se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el fistado de bilexico por medio de edicios, haciendole saber que debe de pro-senta o lentro del termino de treinta días consados a partir del siguiente día al que surta efectos la nitima publicación, fíjese además en la puerta de este II juzgado una copia integra da la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el appreibimiento que si pasado el tiempo con comparece por si, por apoderado o gestor que pueda representarla e juacio so seguirá en su rebidia, así mismo el apercibimiento para que señale domicilio dentro de esta jurisducción para ofr y recibir notificaciones y on caso de no hacerlo las posteriores and las do carácter personal se haván en términos de los artículos 185 y 195 del código en cita.

Para su publicación nor tres veces de echo en ocho días en la "GACETA DEL GODIERNO" y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de l'oluca, México.—Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, Méx , a los 21 días del mes de octubre de 1984.—Doy fe - C. Secretario, P.D. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.—Rúbrica.

5159---7, 17 y 29 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

EMPLAZAMIENTO: SR. LUIS ANGEL URIBE GOBEA.

En el Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Cuautitlán, México, se encuentra radicado un juicio ordinario civil, promovido en su contra por la señora GUADALUPE DIAZ RIOS, expediente múnero 183/94 y en el que se reclamó: a) Divorcio necesario; b) La guarda y costodía de su inchor hijo; c) La pérdida de la patria potestad; d) Gastos y costas y toda vez que se desconoce su actual domicilio, el ciudadano juez dictó un auto mediante el cual ordena se le emplace a través de edictes y mediante los cuales se le hace saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta dos contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y previniéndole a la vez que deberá señalar domicilio dentro de esta ciudad de Cuautitián, México, para ofr y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por lista y Boletín Judicial, no así mismo se fijará en la puerta de este tribunal una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, así mismo se decreto la medida provisional y la cual consistio en la separación provisional de los cónyuges.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación do este lugar, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Doy fe, C Segundo Secretario, Lic. Gabriela B. González Gómez.—Rúbrica. 5:44.—7, 17 y 29 noviembre

JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

SR. RODOLFO MEJIA SANTANA

En el expediente marcado con el número 1261/94, el señor JAIME SANCHEZ PEREZ, ha promovido diligencias de jurisdicción voluntaria en los siguientes requerimientos. A).-La entrega y depósito que haga ante ese H juzgado de la cantidad de DLS.—360,000,00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL DOLARES AMERICANOS 00/100 USCY). O su equivalente en NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL B)—La entrega y depósito ante PESOS MONEDA NACIONAL. B)—La entrega y depósito ante este H. juzgado de la documentación consistente en los originales de las facturas números 001, 002 y 003, de fecha 8 de diciembre de 1993.—Asegurándose su demicilio se le emplaza por medio de edictos, que contendrán una relación suscinta en la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia integra de la reso ución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado por gestor que pueda representaria, se seguira el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita 195 del código en cita

Publiquese por tres veces de ocho en oche dias en la GA-CETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circula-ción que se edite en la Ciudad de Toluca, México, expedidos en Chalco, México a los 27 días del mes de octubre de 1994—Doy fe—C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Ca-no.—Rúbrica

5155 -- 7, 17 y 29 noviembre

nizgado primero de lo civil

DISTRITO DE TOLUCA

BDICTO

Juzgado Primero de lo Civil,-Distrito Judicial de Toluca, Estado de México.—Edicto.—Expediente 531/1992, ejecutivo mercaetil, BANCO DEL ATLANTICO, S.A., contra DISTRIBUDO-RA FERRETERA TAREY, S.A. DE C.V. JUAN GONZALEZ ROMERO Y MERCEDIS MARTINEZ PERALTA, Tercera Almone.): 11,00 horas, 24 de doviembre del año en curso: lote de terrene y construcciones, ubicado en calleión del Sol, esquina 16 de Septiembre en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, México, norte: 55.00 m con Manuel González, oriente 61 10 pp con callejón del Sol, sur: 16,00 m con Ay 16 de septiembre, en su extremo quiebra hacia el norte, con línea de sur a norte, noniente: de 26,80 m sigue hacia el poniente: en línea de caiente a poniente: sur de: 41.10 m colindando en estas líneas con Samuel González y nuevamente en línea de sur a norte, posiente de 20,20 m con línea de sur a norte, posiente de 20,20 m con línea de sur a norte, posiente de 20,20 m con línea de sur a norte. con Samuel Gonzalez y nuevamente en liber de sur a norte, po-niente de: 23,80 m con Jesús García, Superficie: 2,291.80 m2,— Según escritura, Gravámenes: crédito simple por: \$75,000.000.00 registrado en el Col. 20, Lib. 20, Sección la fs. 79 No. 322-1395.5-III-90. Embargo judicial por \$52,979.031.00 deducido del expe-diente 531/92 Juzgado Primero Civil de Toluca, México,—BASE: TRESCIENTOS VEINTICHO MIL NOVECIENTOS OCHEN-TA Y TRES NUEVOS PESOS CON 12/100 M.N. Se convecan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes

Para su publicación por una sela vez en GACETA DEL CO-BIERNO del Estado, y tablas de avisos de este juzgado—Dado en el palacio de Justicia de la Canad de Toluca, Estado de México, a los 28 días del mes de octubre de 1994.-Doy fe.-Primor Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos,-Rúbeica,

5158.—7 noviembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

RDICTOS

Exp. 13899/94, ELENA BERNAL ALONSO, promueve in-motriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle de Uruapan No. 52, colonia Michoacana, municipio de Metropec, México, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 6.00 m con la calle de Uruapan; al sur: 6.00 m linda con Francisco Degollado Dávila; al oriente: 30.50 m con Marcos Tello; y al poniente: 30,50 m con servidumbre de paso que da a la calle de Uruapan (de 4.00 m), superficie de 183.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor reirculación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comperezcan a deducirlo,—Toluca, Méx., a 18 de octubre de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad, Licenciada María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4986.—26, 31 octubre y 7 noviembre

Exp. 13435/94, MARTIN GONZALEZ DIAZ, promueve in-matriculación administrativa, sobre el innueble ubicado en calle Quintana Roo No. 1, poblado de Cacalomacán, municipio de To-luca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 18.15 m con Telés-foro Perez sur: 18.3 m con Andrés Varela; oriente: 5.82 m con calle Quintana Roo; poniente 62 m con Julian Cuenca, super-ficie aproximada de 108 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose suber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo...
Toluca, México, a 13 de octubre de 1994...C. Registrador. Lic.
Maria Isabel López Robles...-Rúbrica.

4991 -- 26, 31 octabre y 7 noviembre

Exp. 9491/94, ARACELI CUARTO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el innueble ubicado en Prolongación de Josefa Ortiz de Domínguez No 402, en Santa Ana Tlapalititán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.50 m con Resenda Cuarto Flores; al sur: 13.50 m con Ema Gómez Velazzo; al oriente: 19.84 m con Prolongación de Josefa Ortiz de Domínguez; al peniente: 19.84 m con Ema Gómez Velazco, superficie de 267.84 m2.

Bl C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo...

Toluca, México, a 4 de octubre de 1994. El C. Registrador,

C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4992.—25, 31 octubre y 7 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 14114/94, FERNANDO MIRANDA PIZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera Cerrada de E. Zapata s/n., San Juan Tilapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 9 30 m con Juan Berra Corona; sur: 9.30 m con Froylán Berra Nájera; oriente: 8.00 m con Froylán Berra Nájera; ponicate: 8.00 m con Primera Cerrada de E Zapata, superficie aproximada de 74.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose sa-Toura, México, a 24 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Matria Isabel López Robles.—Rúbrica.

5091.—31 octubre, 7 y 10 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

Exp. 10590/94, DIEGO MIGUEL MARTINEZ HERNANDUZ promueve innatrieulación administrativa, sobre el inmueble ublicado en calle del Palmar No. 307, en Capultitlán, municipio y de Toluca, México, mide y linda: al norte: 26 15 m con Rodolfo Flores Miranda; al sur: 26.15 m con José Luis Sánchez Piña; al oriente: 8 00 m con calle del Palmar; al poniente: 8.00 m con Arcenio Zúñiga Morán, superfície de 209.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIFIENO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Toluca México, a 15 de agosto de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5146.---7, 10 y 15 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE EDICTO

Exp. 1271/94, JOSE MARIA PULIDO ALVIRDE, promueve inmatriculación administrativa, de el amueble ubicado en Ahuaterco, paraje Gachupingo, municipio da Tianguisterco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 35.25 m con Isidoro Estrada A.; sur: 28.55 m con camino: oriente: no tiene poniente; 21.88 m con Candelaria Alvirde G, superficie de 312 m2

El registrador dio entrada a la promoción y ordenó publica-ción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circu-lación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de octubre de 1994.—Lie. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 5153.—7, 10 y 15 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE BDICTOS

Exp. 1016/94, MANUEL SERRANO VALENCIA, promucve inmatriculación administrativa, de terreno de labor ubicado en municipio de Chapultepce, distrito da Tenango del Valle, México, mide y liada: norte: 168.00 m con carretera Chapultepee San Andrés; sur: 95.00 m con Consuelo Garduño L. y 73.00 m con Manuel Serrano V.; oriente: 26.00 m con María Reyes; poniente: 32.00 m con entrada a la Laguna, superficie de 4,872.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO v periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comporezoan a deducirlo—Doy fe..-Tenango del Valle, Méx., a 8 de septiembre de 1994.—Lic. Patricia Dinz Rongel.--Rúbrica.

5149.-7, 10 y 15 noviembre

Exp. 1018/94, MANUEL SERRANO VALENCIA, promue-Exp. 1018/94, MANCEL SERRANO VALENCIA, promute-icultación administrativa, de terreno de labor ubicado en Laguna Grande, município de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 80,00 y 78,00 m con Con-suelo Garduño L. y Manuel Serrano V.; sur: 80,00, 25,00, 35,00 y 35,00 m con Rodolfo López; oriente: 70,00 y 111,00 m con Manuel Serrano V.; poniente: 98,00 y 50,00 m con Manuel González A. y Rodolfo López, superficie de 23,175,00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezzan a deducirlo.— Doy fe.—Tenango del Valle, Méx. a 8 de septiembre de 1994.— Lie. Patricia Díaz Rongel.—Rúbrica.

5149, -7, 10 y 15 noviembre

Exp. f101/94, CRISTINA ALVAREZ ORTIZ, promucve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en San Pedro Tlanxco, del municipio y distrito de Tenango del Valle, México, mide y imda: norie: 28 55 m con Of lia González A.; sm: 28 55 m con Teófila e Irene Sánchez, oriente: 23.32 m con Fausto Rubi; poniente: 23 72 m con Sacrame do Hernández, superficie de 671 40 m2 de 671.49 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y cidenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dies, haciendese saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de septiembre de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5149.--7, 10 y 15 novembre

Exp. 1130/94, GERARDO ARELLANO TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en San Pedro Zictepec, municipio y distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 20.00 m con Juan Vázquez V.; sur: 34.00 m con camino; oficitte: 20.00 m con Alberto Chávez Oritz; poniente: 24.40 m con camino, superficie de 600.00 m?.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciegdose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de septiembre de 1994.— Lie. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica

5149.--7, 10 y 15 noviembre

Exp. 1149/94, ANIANO RAMIRO MANZANARES GON-DRA, promuevo inmatriculación administrativa, de inmuchlo ubicado en calle Industria s/n., en municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 26.40 m con calle Industria; sur: 25.07 m con Luis Dávila Lara; oriente: 12.20 m con Isaías Cervantos B; poniente: 14.25 m con calle Porfirio Díaz

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de me-vor circulación por tres veces de tres en tos días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Doy fc.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de septiembro de 1994,—Lie. Patricia Diaz Rangel.—Rúprica

5149.--7, 10 y 15 noviembre

Exp. 1155/94, JESUS BERNAL GOMEZ, prompeve inmatri-Exp. 1135/94, JESOS SERNAL GOMEZ, grombeve inmatriculación administrativa, de inmueble ubreado en calle Cuitlahuac No. 1, la Concepción Centipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valla, México, mide y linda: norte: 38 10 m con calle; sur: 20 00 m con Agustín Valle y Alfredo Linas; 19 40 m con María Félix Bernal Gioriente: 45 10 m con Raúl Luna; poniente: 26.06 y 20.30 m con Félix Bernal Gi, superficie de 1,318.63 metros cuadrados.

El C, registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.ber a quienes se crean con nerecno comparezcan a deductrio.— Doy fe. Tenango del Valle, Méx, a 2? de septiembre de 1994 — Lie. Patricia Diaz Rangel.—Rúbrica.

5149.—7, 10 y 15 noviembre

Exp. 1219/94, NOE IZQUIERDO NAVA, promueve immatri-culación administrativa, de terreno con casa ubicado en calle Nicolás Brave s/n. município de Capalhuac, distrito de Tenango del Valle, México, nide y linda: de norse a sur 34.00 m y de este a oeste 14.00 m al sur con calle, al rorte con María Guadalupo Ubaldo C.; al oriente: colindante antenor y al poniente María Jesús Guzmán, superficie 476.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBJERNO y periódice de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezean a deducirlo.— Doy fe —Tenango del Valle, México, a 10 de octubre de 1994 Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

5149.—7, 10 y 15 neviembre

Exp. 1258/94, FRANCISCO AMADO ALEGRIA DEL RIO, pro Exp. 1258/94, FRANCISCO AMADO ALEGRIA DEL RIO, pro mueve immatriculación administrativa de immueble ubicado en callo Dr. Eucario López Contreras s/n., en Santa Maria Nativitas, municiplo de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mido y linda: norte: 11.80 m con Severiano y Lilia Barrera, 36.90 m con Bernabé Barrera; sur: 11.80 m con Moisés Alegría y Juan Bobadilla N. y 32.45 m con Dionisio Gallegos; oriente: 39.33 m con Omar Tarango y Tulia Corrales, y 26.00 m con calle; poniente: 65.20 m con Socorro Alegría G., superficie 1,654.19 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—
Doy fe.—Tenango del Valle, Méx, a 20 de octubre de 1994.—
Lie. Patricia Diaz Rangel.—Rúbrica.

5149.-7, 10 y 15 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 1143/94, ENRIQUE GUTIERREZ MARTINEZ, promueve immatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en la calzada denominado La Mina, en el municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 42.00 m con camino real; al sur: 58.00 m con Ing. Luis F. de Anda; al oriente: 128.00 m con Octavio Chávez Negrete; al poniente: 128.00 m con Ezaquiel Gutiérrez M; superficie aproximada de 6,400.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirio.— Valle de Bravo, Méx., a 21 de octubre de 1994.—El C. Registra-dor, Lie. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5154.-7, 10 y 15 noviembre

Exp. 1144/94, JAIME VELAZQUEZ TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle la Calzada s/n., en el municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 51.00 m con Bacilio Avila Loza; al sur 54.00 m con Alejandro Alarcón; al oriente: 10.00 m con calle la Calzada; al poniente: 11.00 m con zanjón, superficie aproximada de 525.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-por circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa-ber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Valle de Bravo, Méx., a 21 de octubre de 1994.—El C. Registra-dor, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5154.—7, 10 y 15 noviembre

Exp 1145/94, VICTOR LIMAS TORRES, promueve inma-EXP 1145/94, VICLOR LIMAS LURRES, promueve inmatericulación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Libertad esquina 24 de Febrero, en el municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 7.00 m con José Limas Totres; al sur: 7.00 m con Av. Libertad; al oriente: 10.50 m con José Limas Torres; al poniente: 10.50 m con calle 24 de Febrero, superficie aproximada de 73.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa-ber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Valle de Bravo, Méx., a 21 de octubro de 1994.—El C. Registra-dor, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5154.—7, 10 y 15 noviembre

Exp 1147/94 MANUEL LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Progreso, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 4,00 m con Av. Progreso; al sur. 21.20 m con Ma. Guedalup: Heraández López; al oriente:

23.00 m con Ma. Guadalupe Hernández López; al poniente: 30.00 m con Onésmo Hernández y Ramón Victoria, superficie aproximada de 162.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción v ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación per tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Valle de Bravo, Méx., a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador Lic. Ignacio González Castañeda. Rúbrica. 5154-7, 10 y 15 noviembre

Exp. 131/94, ELVIRA GARCIA JARAMILLO, promucve mmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en "El Zapote' La Mesa do San Martín, municipio de Intapan del Oro. México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 85.50 m con el señor Guillermo Bastida García, al sur: 67.50 m con el señor Benjamin García Jaramillo, al oriente: 47.00 m con el señor Juan Garcia Esquivel, al poniente: 56 60 m con el seño: Clemente Garcia Jaramillo

Superficie aproximada de: 3,962,00 m2

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C Registrado La La Carta de Contrado La Carta de Contrado Contra Contrado C trador. Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
5154.—7, 10 y 15 noviembre.

Exp 1132/94, JOSE LUIS GUTIFRREZ ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Gerro de la Cruz, municipio de Ixtapar. del Oro, distrito de Valle de Brayo, Méx., mide y linda; al norte: 15,00 m con Froylán Reyes Epigmenio, al sur: 15,00 m con Raúl González Gutiérrez, al oriente: 9,00 m con Roul González. al poniente: 9,00 m con carrino al Cerro de la Cruz.

Superficie aproximada de: 135,09 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por mes veces de tres en tres días, haciendose saber a quiencs se crean con derecho comparezcan a deducirlo,— ber a quiencs se crean con derecho comparezcan a deducirlo,— Valle de Brave, México, a 21 de octubre de 1994.—El C Regis-trador, Lie, Ignacio González Castañeda.—Rúbrica, 5154.—7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 1123/94, EZEQUIEL GUTTERREZ MARTINEZ, pro-

mueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calzada denominado "La Mina", nunicipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, Mex., mide y linda; al norte: 43,00 m con carretera, al sur: 62,00 m con Daniel Sáenz, al oriente: 60,00 m con Eprique Guticrez Martínez, al poniente: 54,87 m con Ricardo Jaimes Cruz

Superficie aproximada de: 1,129,40 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mapublicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa-ber a quienes re cram con derecho comparezcan a deducirlo.— Valle de Brave, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Regis-trador, Lie Ignacio González Castañeda.—Rúbrica, 5154.—7, 10 y 15 noviembre.

1134/94, CARLOS CASTILLO LIMAS, promueve inmatriculation administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calzada S/N, mueicipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, Méx, mide y linda; al norte: 39,00 m con Imelda Victoria Gómez, al sur: 29,00 m con Bacillo Avila Loza, al oriente: 8,00 m con la Calzada, al poniente: 8,00 m con El Zanión.

Superficie aproximada de: 312 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—
Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio Genzález Castañeda.—Rúbrica.

5154.—7, 10 y 15 noviembre.

Fxp. 1135/94, LUIS SANTANA VELAZQUEZ, promueve intratriculación administrativa, sobre, el immueble ubicado en Av. Sao Martín S.N. municiplo de Intapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, Méx. mide y linda; al norte: 21,70 m con Rosa María Sávaz Jaimes, al sur: 21,70 m con Cruz Soriano Bárcenas at miente: 14,00 m con Rosa María Sávaz Jaimes, al ponente: 14,00 m con Rosa María Sávaz Jaimes Rosa María Sávaz Jaimes Rosa María in con calle Av. San Martín

Superficie aproximada de: 303,00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose savoir en quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—
Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lie, Ignacio González Castañeda.—Rúbrica,

5154.—7, 10 y 15 roviembre.

Exp. 4136/94, GILBERTO VELAZQUEZ DAVILA, proraueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Libertad No. 39 en Ixtapan del Oto, municipio de Ixta-pan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 11.00 m con Gregoria Jaimes Hernández, al sur: 11.00 m con Av. Libertad, al oriente: 13.35 m con Isaura González, al poniente: 13.35 m con Eduardo Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 146,85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-vor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa-Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrados Lie, Igracio González Castañeda.—Róbrica, 5154...7, 10 y 15 noviembre.

Exp. (137/94) AUSTREBERTO ZEA GONZALEZ, pronueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av Independencia S/N en el municipio de Ixtapan del Ore, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; al norte: 21,50 m cor Av. Independencia, al sur: 12,50 m con María Vidal Muñez, al oriente: 37,60 m con María Vidal Muñez, al poniente: 37,60 m con Apolinar Aviña Aberca.

Superficie aproximada de: 609,20 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lie Ignacio González Castañeda.—Rúbrica, 5154.—7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 1138/94, GERMAN GARCIA SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrade No 1, en San Amonio, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; al norte: 6.90 m con Kinder, al sur: 5.56 m con calle cerrada, al oriente: 11.00 m con Carmela Huerta O., al poniente: en tres lineas: & 7.85, 1.40 y 3.15 m con Ramiro Quintero Salguero.

Superficie aproximada de: 64 90 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-vor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Valle de Brayo, México, a 21 de octubre de 1994.—Fil C. Registrador, Lie, Ignacio González Castañeda.—Róbrica 5154 -7, 10 y 15 noviembre.

END 1139/94, GILBERTO VELAZQUEZ DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada No 2. Av Libertad No 39. Ixtapan del Oro, México, municipio de Estapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y binda; al norte: 1100 m con Marie de Jesús Olívarez, al sur: 1100 m con Gregoria Jaimes Hernández al oriente: 9,00 m con Isaura Gorafiez, al poniente: 9,00 m con Eduardo Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 39,00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, hacióndose savor circulation por tres veces de des entre en la constanta de des entre en a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—

Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lie, Ignacio González Castañeda.—Rúbrica,

5151.—7, 10 y 15 noviembre.

Esp. 1140/94, PEDRO BACHLIO AGUILAR, promueve in-matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Capilla Vieja" municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; al norte: 21.65 m con Pedro Ini-mes Garcia, al sur: 21.65 m con Efrein Limas Correa, al orien-mes Garcia, al sur: 21.65 m con Efrain Limas Correa, al orien-te: 15.00 m con Alfonso Gustavo Escobedo García, al poniente: 15,00 m con Avenida Referma

Soperficie aproximada de: 824,75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirio.— Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lie, Ignacio Genzález Castañeda.—Rúbrica. 5154.—7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 1141/94, ALFONSO GUSTAVO ESCOBEDO, promueve înmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "la Capilla Vieja", municipio de l'atapan del Oro, distrito de Valle de Bravo. Méx., mide y linda; al norte: 21,65 m con P dro Jalmes García, al sur: 21,65 m con Efraín Limas Correa, al oriente: 15,00 m con Felipe Jaimes, al poniente: 15,00 m con Pedro Bacilio Aguilar.

Superficie aproximada de: 324,75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su públicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con dereche comparezcan a deducirlo.— Valle de Brave, México, a 21 de octubre de 1994.—El C Regis-trador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica 5154 -- 7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 1158/94, DRIGIDA GOMEZ DE MIRANDA, promue-EXP. 1138/94, BRIGIDA GOMEZ DE MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado cu
El Encino, município de Ixtapan del Ore, distrito de Valle de
Bravo, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Maurilio
Gómez Reyes; al sur: 22.00 m con Maurilio Gómez Reyes, al
oriente: 20.00 m con Maurilio Gómez Reyes; al poniente: 28.00
m con Ambrosio López y Octavio Chávez Negrete, supeficie
aproximada de 408.00 metros cuadrados.

El C. renistrador dio entrada a la promoción y ardenó.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres on tres días, l'aciendose saher a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Valle de Bravo, Móx., a do de 1994.—FI C. Registrador. Lie, Ignacio González Castafieda,-Rúbrica. 5154 -- 7, 10 y 15 noviembre

Exp. /157/94, MAR!CELA LIMAS VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Antonio s/n., en el municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, México, mido y linda: al norte: 7.90 m con calle San Antonio; al sur: 11.65 m con José Limas González; al oriente: 11.25 m con José Limas González; al poniente: tres cuchillas 9.75, 1.72 y 2.42 m con zanjón y con Atenodoro Velázquez Garduno; superficie aproximada de 122 87 metros cuadrados,

El C, registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deductrio.— Valic de Bravo, Méx, a 21 de octubre de 1994—El C. Registra-dor, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5154.--7, 10 y 15 noviembre

Exp. 1160/94, ZEFERINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José el Calvario, municipio de Otzoloapan, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 49.50 m con Santiago Villafaña Vargas; al sur: 60.56 m con Eduardo Luna Hernández; al oriente. 47.00 m con Eduardo Luna Hernández; al poniente: 37.00 m con Santiago Villafaña Vargas, superficie aproximada de 2,325.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Valle de Bravo, Méx., a 21 de octubr: do 1994—El C. Registra-dor, Lle. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5154.—7, 10 y 15 noviembre

Exp. 1159/94, JOEL LOZA CARDOSO, promueve immatri-culación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José el Calvario, municipio de San Martin Otzoloapan, México, municipio de Otzoloapan, distrato de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: en dos líneas 67.00 m colinda con el Sr. Luis Loza Salazar, 26.00 m colinda con Paciano López Miralrio; al sur: en tres lineas 105.00 m colinda con Antonio Rebollar Zepeda, 14.00 m con Alejo Jaramillo Albiter, 37.00 m con Justino Sánchez Rebollar; al oriente: 100.00 m colinda con el Sr. Luis Loza Salazar; al passente: en tres ineas 54.00 m con Antonio Rebollar Zepeda, 29.00 m con Justino Sánchez Rebollar, superficie aproximada de 9,570.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezzan a deducirlo.— Valle de Bravo, Méx., a 21 de octubre de 1994.—El C. Registra-dor, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 5154.—7, 10 y 15 noviembre

Exp. 1146/94, RAYMUNDO VELAZQUEZ SAENZ. muove impatticulación administrativa, sobre el immueble ubicado en El Calvario, municipio de Ixtapan del Oro, México, distrito do Valle de Bravo, mide y linda: al norte: en dos líneas de 35.00 m colinda con la Scita. Sherezada María Guadalape Hurbide Pérez w sin medida con el Sr. José Reyes Gutzérrez; el sur: en dos líneas de 40.00 m con el Sr. Leodegario Limas González y 30.00 m colinda can la Sra. Judith Castilla; al oriente: en tres líneas de 10.00 m con Judith Cruz Castilla, 4.50 m con carretera y 12.00 m colinda con la Srita, Sherezada Ma Guadalupe Iturbide Pérez; al poniente: 21.20 m colinda con calle, superficie aproximada de 950.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose sabor a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirio.— Ixtapan del Oro, Méx., a 21 de octubre de 1994.—El C Registra-dor, Lie. Igascio González Castañeda.—Rúbrica.

5154.—7, 10 y 15 noviembre

Exp. 1151/94, MA. CONCEPCION SANDOVAL, promueve immatriculación administrativa, sobre el innueble ubicado en 24 de Febrero s/n., municipio de Ixtapan del Oro, México, distrito de Valle de Bravo, mida y linda: al norte: 10.55 m con Antonio Velázquez; al sur: 10.55 m con Atenodoro Velázquez Garduño; al oriente: 10.30 m y linda con la calle 24 de Febrero; al poniente: 10.30 m con Saiomón Velázquez Garduño; superficie aproximada de 108.65 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GODIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, nacióndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirio.—
Extapan del Oro, Méz., a 2t de octubre de 1994.—El C Registrador, Lic. Ignacio Genzáler Castañedo.—Rúbrica

5154.—7, 10 y 15 noviembre

Exp. 1152/94. ALMA ROSA SAENZ ESPINOZA, promuevo inmatriculación administrativa, sobre el muschle ubicado en La Rosa, Mesa de los Adobes, en San Martin Ocoxochitepec, municipio de fxtapan del Oro, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 60,00 m con el Sr. Vicente Segundo; al sur: 6000 m con el Sr. Vicente Segundo; al sur 6000 m con el Sr. Vicente m con el mismo vendedor Sr. Salvador Sáenz Jalmes; al oriente: 30 00 m con la carretera; al poniente: 30 00 m con Salvador Sáenz Jaimes superficie aproximada de 1,800.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose safor a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Extapan del Oro, Méz., a 2t de octubre de 1994.—El C Registra-dor, Lie, Iguacio Genzález Castañeda.—Rúbrica. 5154.—7, 10 y 15 noviembre

Exp. 1153/94, FRANCISCA GARCIA BARCENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Aguacate, Mesa de San Martin Ocoxochitepse, municipio de Extepan del Oro, México distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 110 00 m con Benjamín Morales y Pedro Consuelo; al sur: 110.00 m con camino real que va al río; al oriente: 133.00 m con Marcelina Vikinis; al poniente: 184.80 m con carretera a Miahuadán de Hidalgo, superficie aproximada de 17,479.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordené su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Ixtapan del Oro, Méx., a 21 de octubre de 1994.—El C Registra-dor, Lie. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5154.-7, 10 y 15 noviembre

Exp. 1154/94, MIGUEL MARIN UREÑA CORONA, pro-mueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tizate, San Miguel Ixtapan, municipio de Ixtapan del Oro. México, distrito de Valle de Bravo, mide y linds: al norte: 60,00 m colinda con la Sra. Ma. d-1 Carmen Pichardo de R.; al sur: en dos líneas de 50.00 m colinda con el Sr. Jorge Musalem Younis y de 10.00 m colinda con camino que conduce a San Miguel Ixtapan; al oriente: 69.00 m colinda con camme que conduce a San Miguel Ixtapan; al poniente: 54.00 m colinda con camino que conduce a San Miguel Ixtapan, superficie aproximada de 4.579 25 metros cuadrados,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose sabor a quienes se crean con derecho comparezoan a deducirlo.— Ixtapan del Oro, Méx., a 21 de octubre de 1994.—El C Registra-dor, Lie, Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 5154.—7, 10 y 15 noviembra

Exp. 1155/94, MUSALEM YOUNIS JORGE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el mmueble ublcado en El Mirador, San Miguel Ixtapan, municipio de Ixtapan del Oro, Mirator, san Miguel Ixtapan, munopio de Ixtapan dei Oto, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 50.00 m colinda con el C. Miguel Martín Ureña Corona; al sur. 69.00 m colinda con camino que conduce a San Miguel; al oriente: en esquina cerrada; al poniente: 40.90 m colinda con camino que conduce a San Miguel, superricle aproximada de 1,000.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saher a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Ixtapan del Oro, Méx., a 2! de octubre de 1994.—El C Registrador, Llc. Ignacio González Castañeda,—Rúbrica.
5154.—7, 10 y 15 noviembre

Exp. 1156/94, BENITA LIMAS CALDERON, promueve in Exp. 1156/94, BENITA I.IMAS CALDERON, promueve in matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Libertad s/n. municipio de Ixtapan del Oro, México, distrito de Valle de Bravo, inide y limás: al nerte: 9.36 m colinda con Av. Libertad; al sur: 8.78 m colinda con la calle Ramos Millán; al oriente: 19.16 m conda con el Sr. Alfonso Esteban Salas; at poniente: 18.90 m colinda con la Sra. Ma. de los Angeles Mendoza Gómez; superfície aproximada de 171.00 metros cuadrados

El C. registrador do entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódice de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Ixtapan del Oro, Méx., a 21 de octubre de 1994.—El C Registrador, Lie. Ignacio Gouzález Castañeda.—Rúbrica.

5154.—7, 10 y 15 noviembre

Exp. 1118/94, FIDEL BALDOMERO ACEVEDO. mueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Ocoxochitepec, municipio de Ixtapan del Oro, disen San Martin Croso intepec, municipio de Extajan 30 Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 18.00 m con el Sr. Andrés Epigmenio Remigio, al sur: 99 00 m con el Sr. Andrés Epigmenio Remigio, al oriente: 57 00 m con el señor Epigmenio Remigio, al poniente: 90.00 m con la señora María Guadalupa Bárcenas Remigio.

Superficie aproximada de: 4,007,25 m2

El C, registrador dio entrada a la promocion y ordenó m publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndos saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—

Ixtapan del Oro, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lie Ignacio Gonzalez Castaneda.—Rubrica, 5154 - 7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 1119/94, JUAN GOMEZ MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Calvario, municipio de Intapan del Oro, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 25 00 m con camino que conduce a la Mesa de San Martín Oconochitepre, al sur: 24,00 m con el señor Luis Téllez Sánchez, al oriente: 13,00 m con el señor Luis Téllez Sanchez.

Superficie aproximada de: 462.50 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-vor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio.—
Intapan del Ore, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrader Lie, Ignacio González Castañeda.—Rúbrica,

5154.—7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 1120/94, ALFONSO ESTERAN SALAS, promuevo omnatriculación administrativa, sobre el inmueble obicado en San Miguel Ixtapan del Oro, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 270,00 m con el señor Paulino Bastida, al sur: 244,00 m con el señor Rosendo Ocampo, al oriente: 120,00 m con el señor Luciano Santana, al poniente: 163,00 m con el señor Pedro Calderón

Superficie aproximada de: 36,015.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose sa-Jaiapan del Oro, México, a 21 de octubre de 1794.—El C. Registrador, Lie, Ignucio González Castañeda.—Rúbrica.

5154.—7, 10 y 15 noviembre.

Exp 1121/94, SRA CONCEPCION SANTANA MARTI-NEZ promueve mmatriculación administrativa, sobre el inmueoro, México, distrito de Valle de Bravo, municipio de Ixtapan del Oro, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 28,00 m con Calzada del Maestro, al sur 35.00 m con Concepción Santana Montes de Oca, al oriente: 62,30 m con el señor Luis Santana Velazquez, al poniente: 62,30 m con la señora Rosa Maifa Saerz Jaimes.

Saperficie apreximada de: 1,998 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-vor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Intapian del Oro, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registredor, Lie, Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5154 - 7, 10 y 15 noviembre.

Exp 1122/94, ISIDRO CONTRERAS REYNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el innueble ubicado en "Me-sa de Los Adobes", San Martín Ocoxochitepec, municipio de Ix. iapan del Oro, México, distrito de Valle de Bravo, mide y lindo: al norte: 16,00 m colinda con Remedios Marcelino García, al sur: esquina cuadrada, al oriente: 31,00 m con carretera, al ponien-te: 33,80 m con camino real.

Superficie aproximada de: 259,20 m2,

Bl C. registrador dio cotrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor etrenlación, por tres veces de tres en tres días, laciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—
Intapan del Oro, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lie Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

5154—7, 10 y 15 noviembre.

Enp. 1123/94 JOSE LOPEZ ROBLES, promueve inmatri-calación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mi-Valle de Bravo, mide y linda; al norte: en dos líneas de 9.00 m con Carretera y 7.00 m con Jesús Pastrana, al sur: en dos líneas de 10.00 m con Arroyo y 7.00 m con Jesús Pastrana, al sur: en dos líneas de 10.00 m con Jesús Pastrana y 10.00 m con Jesús Pastrana, al poniente: en des lineas de: 10 00 m con Jesús López y 10,00 m con Jesús Lopez.

Superficie aproximada de: 166,00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó en publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayos circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—
Intapan del Oro, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lie Ignecio González Castañeda.—Rúbrica,

5154.—7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 1124/94, FIDEL ALVAREZ SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sau Martín Ocoxochitence, municipio de Ixtapan del Oro, México, dis-señora Natividad Salgado, al poniente: 12130 m con Fidel Alvaer. Salgado.

Superficie aproximada de: 4,623,24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, hacióndose asber a quienes se croan con derecho, comparezcan a deducirlo,—
lxtapan del Oro, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lie, ignacio González Castañeda.—Rúbrica,

5154—7, 10 y 15 noviembre

Exp. 1125/94, GREGORIO MARGARITO OSORIO GO-MEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ableade en calle San Antonio S/N, municipio de Ixtapan del Ore, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 700 m con la calle Libertad, al sur: 7,00 m con la Iglesia, al oriente: 4.50 m con calle 20 de Noviembre, al poniente: 4.50 m con la señora Amelia Jaimes

Superficie aproximada de: 31.50 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saoer a quienea se crean con derecho comparezcan a deducirlo,—i Ixtapan del Oro, México, a 21 de octubre de 1994 — El C. Regista trader Lie, Ignacio González Castañeda.—Rúbrica 5154.—7, 10 y 15 noviembra.

Exp 1126/94, SR FIDEL ALVAREZ SALGADO, promue-ve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Ocoxochitepec, municipio de Ixtapan del Oro, México, distrito de Valle de Brave, mide y linda; al norte: 38,80 m con el señor Genaro Arroyo, al sur: 56,20 m con el señor Felipo daimes, al oriente: en linea quebrada de: 80,50 m con la señora Bernarda Alvarez Salgado de por medio una barranca, 30,00 m y 46,90 m con señor Alvaro Ríos Bastida de por medio barranca, al poniente: en línea quebrada 77,30 m con el señor Gabriel Dárcenas y 17,60 m y 64,10 m con la señora Ma, Natividad Salga-

Superficie aproximada de: 707.4 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL COBIERNO y periódico de mayos circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—
Ixtapan del Oro México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador Lie, Ignacio Gonzálex Castañeda.—Rúbrica,
5154—7, 10 y 15 noviembra.

Exp. 1127/94, GREGORIO MARGARITO OSORIO GOMEZ, promueve immatriculación administrativa, sobre el immueble ubi-cado en calle San Antonio San, municipio de Intapan del Oro, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 27.80 in con el señor Arnulfo Gutiérrez, al sur: 16.00 m con la calle San Antonio, al oriente: 36.00 m con la señora Guadalupe Martínez Soto, al poniente: 55.30 m con el señor Felipe Jaimes.

Superficie aproximada de: 1,200,00 m2.

El C, registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo,—
Extapan del Oro, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lie, Igascio González Castañeda.—Rúbrica.

5154.—7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 1128/94, GREGORIO MARGARITO OSORIO GO MEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapan del Oro, municipio de Ixtapan del Oro, disubicado en Ixtapan del Oro, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo mide y linda; al norte: en línea quebrada de: 146.00 m colinda con el señor Jesús Sáenz de Aquí, en línea recta por el oriente: 51.00 m con el señor Jesús Sáenz de aquí en línea recta por el norte colinda privada de la señora María de Jesús Sáenz, 14.00 m, al sur: en línea quebrada, al surceste 52.50 m limitando con el río, al sureste 11.00 m con el río, al loriente: 43.00 m con la nave artesanal, al poniente: 112.00 m con el señor Elisco Sáenz.

Superficie aproximada de: 8559 00 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose sayor circulation poi tack the property of the p

Exp 1129/94, ONESIMO TAVIRA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cueva San Telmo, municipio de Ixtapan del Oro, Méx., distrito de Vaile Je Bravo, mide y linda; at norte: 170.00 m con el señor. Teodolo Tavira, al sur: 180,00 m con el señor Alejandro Colín, al orienie: 144.00 m con el señor Silverio Colín Castro, al poniente: 220,00 m con el señor Pedro Quintero.

Superficie aproximada de: 30,940.00 m2

El C. registrador die entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo,— Ixtapan del Oro, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica 5154.—7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 1189/94, SR JESUS ARROYO RODRIGUEZ, promueve immatriculación administrativa sobre el innueble ubicado en "Bella Vista", San Miguel Ixtapan, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: en línea quebrada de: 18.00 m y 3.00 m colinda con Concepción Salgado y 14.70 m con el señor José Hernández Bárcenas, al sur: en dos líneas de: 7 20 y 29,70 m colinda con una barranca, al oriente: en dos líneas de: 16,00 y 18.50 m divididas por un camino, colinda con el señor José Hernández Bárcenas, al poniente: en línea quebrada de: 14,50 m y 17.50 m colinda con Casimiro Bárcenas y de 27,70 m colinda con el señor J Guadatupe Alvarez

Superficie aproximada de: 1,656,49 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—fxtapan del Oro, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lie, Ignacio González Castañeda.—Rúbrica, 5154—7, 10 y 15 noviembre.

Exp. 1142/94, LUIS SANTANA VELAZQUEZ, promuevo

inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtupan del Oro, municipio de Ixtupan del Cro, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 33.40 m colinda con Calzada del Maestro, al sun: 38.00 m colinda con la señora Concepción Santana Montes de Oca, al crienta: 72.70 m colinda con el río, al poniente: 67,30 m colinda con Concepción Santana Martinez

Superficie aproximada de: 2,453 00 m2

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio.—
Ixiapan del Oro, México, a 2i de octubre de 1994.—El C. Registrador. Lie, Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5154.—7, 10 y 15 noviembre.

AUTOBUSES MEXICO ZUMPANGO Y ANEXAS. S.A. DE C.V.

TEOLOYUCAN, MEX.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de "AUTOBUSES MEXICO ZUM-PANGO Y ANEXAS, S.A. DE C.V." en términos de lo expre-sado por les artículos 163, 170, 178, 179, 180, 183, 186, 187, 191, 192, 193, 194, 200, y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y Cláusulas TRIGESIMA NOVENA, CUADRAGESIMA, CUADRAGESIMA SEGUNDA, CUADRA-GESIMA TERCERA, CUADRAGESIMA CUARTA, CUADRA-GESIMA QUINTA, CUADRAGESIMA SEXTA y demás rela-tivas del acta constitutiva de la sociedad a la celubración en pritivas del acta constitutiva de la sociedad a la celebración en primera convocatoria de la Asembiea General Extraordinaria que se verificară el día quince de novembre de mil novecientes noventa y cuatro, a las doce horas del dia, en su domicilio social ubicado en la Avenida 5 de Mayo número 5, en la población de Teoloyucan, Estado de México, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 4 Lista de asistencia, y en caso de existir quórum legal, bestalación de la asamblea
- 2. Informe de parte del comisarlo de la sociedad respecto af e tado arteal que guarda la misma
- 3. Determinación social gobre socios y sus asociados que han incomplido con las obligaciones sociales y las inherentes al pago de impuestos mantenimiento y operación de la sociedad
- 4. Exclusión de serios y determinación del nuevo padrón social actualizade
- 5. Aplicación a la tesorería de las acciones correspondientes a los socios que se dan de baja-
- 6. Determinación sobre la forma de operar de los aspirantes a socios y la posibilidad de admitirios como socios, previa selici-tud individual que cada uno de ellos formule con la aceptación de obligaciones para con la empresa
- 7. Determinación de la sociedad para no admitir como socios a personas distintas a los socies y a los aspirantes a socios que integran el nuevo padrón definitivo de la empresa, y en caso de cesión de derechos de acciones esta se realice finicamente a los socios integrantes de la sociedad, con exclusión a cualesquiera otra persona
- 8. Determinación del monto de la tarjeta de pagos por salarios mínimos, conforme a los gastos que reporta la sociedad, dividido entre el número de unidades de operación, de socios y asociados
 - 9. Clausura de la asamblea

En el supuesto y no concedido caso, de que la referida asambles no pudiera celebrarse por causas ajenas a los socios, se con-voca desde ahora y por este conducto en términos del articulo 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y Cláusula Cua-dragésima Tercera del Pacto Social, la que habra de celebrarse a las dieciseis horas del mismo día quince de noviembre, hajo esta misma orden del día

Teologucan, Méx., octubre 31 de 1994.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRA-

SR ARNULFO PEREZ RODRIGUEZ. Rábrica